Oficina de registro general Ayuntamiento de Los Barrios 29/11/2021 08:41



Delegación del Gobierno en Cádiz

Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea

Fecha: la de la firma digital

Referencia: SIEM/E/TSC Expte: AT-14409/20

Asunto: Conformidad al proyecto

Ayuntamiento de Los Barrios Plaza de la Iglesia, nº 1 11370 LOS BARRIOS CÁDIZ

En esta Delegación del Gobierno se tramita Autorización Administrativa Previa para instalación de energía eléctrica denominada **PSFV ARUNALEC COSTA DE LA LUZ**, promovida por ARUNALEC ENERGIA SL, en el término municipal de LOS BARRIOS.

Según la documentación presentada, la citada instalación afecta a bienes a su cargo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como el artículo 20 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se les adjunta PROYECTO y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL correspondiente a fin de que informe a efectos sustantivos y ambientales en un plazo no superior a TREINTA DÍAS HÁBILES

Así mismo, deberá realizar difusión de la documentación aportada a los efectos del artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, con el objeto de publicar el enlace al portal de transparencia donde consta la información sometida a información pública, en el tablón de edictos del ayuntamiento, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido dicho plazo, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

Debido al tamaño del documento adjunto al expediente y asunto arriba indicados, procedemos a su intercambio por consigna (servicio de la Junta de Andalucía de envío y recogida de ficheros de gran tamaño). Este fichero está disponible para su descarga en el enlace abajo relacionado durante 3 meses.

https://consigna.juntadeandalucia.es/a22e182944e5d60a629a24f022e2116b

EL JEFE DEL SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ

Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía 11008 - Cádiz Teléf. 956 202200. Fax 95602224 delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



CARLOS LOPEZ GONZALEZ			25/11/2021	PÁGINA 5/6		
VERIFICACIÓN	BndJAB7HL8S569TUDHPVC6HU5EW7RH	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FEX34FFXTTTG5Q7WDEJ3Q6E	Fecha	26/11/2021 11:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUNTA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7FEX34FFXTTTG5Q7WDEJ3Q6E	Página	1/1

